

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

# DE BARCELONA.

*San Saturnino Mártir.*

**Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Padres Agonizantes; se reserva á la cinco.**

### NOTICIAS DE ULTRAMAR.

**POLÍTICA**  
*A los habitantes de Nueva-España el capitán general y jefe superior político.*

Conciudadanos: la nacion recompensó con prodigalidad los sacrificios que por servirla hiciera desde mi juventud, de mi tranquilidad y mi sangre, elevandome á la primera silla á que puede arpirar sin delinquir el que no nació á la inmediacion del trono: empero jamás tan generosa conmigo como cuando me confiara la direccion de la parte mas hermosa y mas rica de la monarquía: yo no pensaba ya muy poco hace, sino en descansar de mis pasados sufrimientos: sucesos bien conocidos en el mundo me arrancaron de mi retiro para mandar ejércitos, para dirigir provincias; guardando siempre en mi corazón la idea de volver á la soledad luego que la patria no me necesitara. Ya mis deseos serian cumplidos, á no haberme la fortuna convidado con venir á vivir entre vosotros: seaos grata mi adhesion y el amor que profeso á vuestras virtudes: yo no dependo de un rey tirano, de un gobierno despota; yo no pertenezco á un pueblo inmoral; de una vez, yo no vengo al opulento imperio meicano á ser un bei ni á amontonar tesoros; yo no... Pero no es mi pluma, no mis palabras las que deben hacer mi apología; obras y el tiempo adquiriran á un europeo la benevolencia de los americanos. Tal vez este escordio parezca intempestivo á muchos que hasta ahora solo ven los obgetos entre sombras ó á media luz: empero los circunspectos y detenedos me harán justicia, y conocerán por mis espresiones el fondo de mi corazón; ellos retrogradarán á los siglos de hierro y de luto: olvidemos lo que ruborizara á los españoles de ambos mundos, y dediquémonos esclusivamente á tratar de nuestros días: dias que llenarán muchas paginas de la historia con gloria de los americanos, ó trasmitiendo á las generaciones los males que padecieron por irreflexos precipitados.

Amigos: el dado está volteando, y la suerte ó el azar va á decidirse: sobre una línea balanza, de un lado la felicidad y del otro la des-

gracia de seis millones de hombres, de sus hijos, y de su posteridad: vuestra situacion es la mas espinosa; puesta está á la ventura vuestra muerte civil ó vuestra existencia política: dige mal diciendo á la ventura; no está sino á vuestro arbitrio y en vuestra mano. Y será tal la fatalidad de estas provincias que no sepan nunca sus moradores elegir entre el bien y el mal, la vida y la muerte, el ser y no ser. Pues que no grabó la naturaleza en sus corazones los sentimientos mismos que en los del resto de la especie humana?

Permitidme, americanos, que escriba con anticipacion la historia de vuestro malhadado país en el caso (que no temo si sois dóciles á la razon y á la verdad) de que desoigais los consejos de la sabiduria y de la prudencia. Nueva-España (los tiempos que precedieron á Cortés y los que le han sucedido hasta ahora harto conocidos son) Nueva-España empezaba, en fin, á respirar el aire puro de la justa libertad; un nuevo sistema de gobierno acababa de derrocar el despotismo, de extinguir para siempre la arbitrariedad que por casi cuatro siglos la habia abrumado: una Constitucion meditada fruto de la esperiencia, produccion de un saber casi celestial, y que admiró á la política misma, prometia recompensar con lucro incalculable sus pasados males, su abatimiento, sus desgracias; ella tierra infortunada! fue seducida y se pervertió, y se obcecó, y se arrojó al precipicio, y en él yace sin recurso y sin esperanzas: sin esperanzas, porque los pueblos no se constituyen bien sino una vez en muchos siglos. Quiso ser independiente cuando de nadie dependia; quiso dejar de ser parte de una nacion grande quedando aislada cuando carecia de recursos para existir sola, y cuando de conservarse unida á ella pudieron ambas componer la sociedad mayor, mas rica, mas poderosa del globo; mas respetada y mas temida de los pueblos: quiso tener por sí representacion soberana, y rompió intempestivamente los vinculos mas sagrados de la política, de la sociedad, de la conveniencia, y aun los de lo naturaleza; rompió intempestivamente, pues esta misma representacion la habrian tenido á ninguna costa pocos meses despues, y no la tuvieron consolidada jamás, porque mal aconsejados atropellaron tan arriesgada

operacion: algun tiempo, muy poco tiempo de esperar habria bastado, para que sus deseos quedasen satisfechos sin obstáculos, sin ruinas: ya sus representantes trazaban en union con sus hermanos europeos el plan que debia elevarla al alto grado de dignidad de que era susceptible.

Ideas equivocadas, resentimientos anteriores, error de cálculo esterilizaron y despoblaron vastas regiones, dignas de mejor ventura; y es hoy Nueva-España la colonia de un extranjero, ó la presa de un tirano ambicioso. Así se escribirá dentro de algunos años. ¿Y podreis ver con indiferencia que sea este el término de tantos sacrificios?

Yo acabo de llegar desarmado, solo; apenas me acompañan algunos amigos: contaba con vuestra hospitalidad, y confiaba en vuestros conocimientos; jamás me propuse dominar, sino dirigir: animado de los mejores deseos a vuestro favor, abundando mi corazón de ideas filantrópicas, unido por los mas estrechos vínculos de amistad con vuestros representantes, instado tal vez por ellos para emprender tan costoso viaje, y tan espuesto, venia a traerlos la tranquilidad de que careceis, la paz que necesitais para no aniquilaros con unas guerras intestinas las mas desastrosas.

Al escribir este papel giran por mi imaginacion mil ideas, y otras mil que quisiera no perder tiempo en manifestaros, para que os persuadiérais de cuales son vuestros verdaderos intereses; pero me detiene el que quizá no estais en estado de oír: nada perdereis en tranquilizaros por un momento, en dar lugar a la reflexión en permitirme pasar a mi destino y ponerme a vuestra cabeza. Pueblos y ejército: soy solo y sin fuerzas, no puedo causaros ninguna hostilidad. Si las noticias que os daré, si las reflexiones que os haré presentes no os satisficieren, si mi gobierno no llenase vuestros deseos de una manera justa que merezca la aprobacion general y que concilie las ventajas reciprocas que se deben estos habitantes y los de Europa, a la menor señal de disgusto yo mismo os dejaré tranquilamente elegir el jefe que creais convenientes: concluyendo ahora con indicaros que soy vuestro amigo, y que os es de la mayor conveniencia suspender los proyectos que habeis emprendido, a lo ménos hasta que lleguen de la Peninsula los correos que salgan despues de mediados de Junio anterior.

Quizá esta suspension que solicito se considerará por algunos, faltos de noticias y poseídos de siniestras intenciones, un ardid que me dé tiempo a esperar fuerzas: este temor es infundado; yo respondo de que jamás se verifiqué ni sea esta la intencion del gobierno paternal que actualmente rige. Si sois dóciles y prudentes asegurais vuestra felicidad, en la que el mundo todo se halla interesado.

Vera-Cruz 3 de Agosto de 1821.—Juan O-Donojú.

*A los dignos militares y heróicos habitantes de Veracruz, el capitán general y Gefe superior político.*

Luego que me encargué ayer del mando militar y político de estas provincias, que el Rey se dignó poner a mi cuidado, recibí del general gobernador de la plaza el diario de las ocur-

rencias de esta desde el 25 del mes anterior hasta la fecha del parte. Al paso que me instrua de los sucesos, se aumentaban mis sentimientos de admiracion debidos a un valor heroico, me dolia de vuestros sufrimientos, y compadecia a los que siendo nuestros hermanos, por un extravio de su acalorada imaginacion, quisieron convertirse en nuestros enemigos, hostilizando a su patria, alterando la tranquilidad pública, ocasionando graves males a aquellos a quienes los unió la religion, la naturaleza y la sociedad con relaciones indestructibles, y atrayendo sobre si la pena de un arrojo inconsiderado que pagaron los mas de ellos con la muerte y la falta de libertad. Aunque antes de pisar la tierra ya empecé a oír el feliz éscito de una defensa singular, la falta de representacion pública entre vosotros, y de datos positivos, contuvo mis deseos de apresurarme a manifestaros mis sentimientos: dejaron de ser estas dificultades; y, sobre creerlo un deber, tengo la mayor satisfaccion en daros las gracias mas expresivas en nombre de la nacion, del Rey Constitucional, y por mi parte, por los distinguidos servicios que hicisteis a la causa pública; la mas completa en buena parte por el dichoso resultado de vuestros trabajos militares y gloriosa victoria; tributándoos al mismo tiempo los elogios de que sois dignos por vuestro valor, por vuestra disciplina, por vuestro amor al orden, a la conservacion de vuestros derechos, y a que se conserve sin mancha en la historia el nombre español. ¡Ojalá que la expansion que siente mi alma al recordar vuestras virtudes cívicas no estuviese acibarada por el profundo dolor que me causa la ceguedad de los que sin objeto y sin motivo justo se segregaron de nuestra sociedad y se declararon nuestros enemigos! Su sangre vertida manchando el suelo en que vieron la primera luz, es un espectáculo horroroso para todo el que no esté desposeído de todos los sentimientos de humanidad: solo resta para nuestro consuelo el que ellos fueron los agresores, que no hicisteis sino defenderos, y que tengo esperanzas de que reducidos y desengañados dentro de poco volveremos a ser todos amigos, sin que quede ni aun memoria de los fatales anteriores acontecimientos. Diré al Gobierno por el primer correo cuan dignos sois de su gratitud, y cuanto os debe la patria; recomendaré a todos, y a cada uno de vosotros, y sabrá el mundo que los gefes, guarnicion, milicia y vecindario de Veracruz, así como la marina nacional y mercante que se hallaba en su puerto, todos, todos merecen un lugar distinguido entre los buenos, y preferente entre los bravos y bizarros. Veracruz 4 de Agosto de 1821.

Juan O-Donojú.  
*Manifiesto que por conducto del Sr. gobernador intendente y gefe político de esta provincia hace a sus moradores el Excmo. Sr. capitán general y gefe superior político D. Juan O-Donojú.*

En la tarde de este día emprendo mi marcha a la villa de Córdoba, con el objeto de tener en ella una entrevista con el Sr. D. Agustín de Iturbide, primer gefe del ejército imperial de las Tres garantías: trataremos en ella de los intereses reciprocos de ambas Españas: mi adhesion a los americanos, el amor a mi patria, los deseos que me animan del bien, y la rectitud de

mis intenciones, me parece son ya bien conocidas, y que estará el público persuadido; supuestos estos antecedentes, que mi viaje es indispensable como único medio de asegurar la tranquilidad pública y cimentar la felicidad de estos pueblos. Antes de salir considero un deber, y además lo exige el afecto que debo á los beneméritos ciudadanos de esta plaza, despedirme de ellos con cuyo objeto me dirijo á V. S. asegurando-los que por mi parte deben contar siempre con que ninguna negociación en que yo intervenga podrá perjudicar á los intereses legítimos de España, es decir, aquellos que deba reclamar sin ofender á los que la naturaleza dió á todo hombre y concede el derecho de gentes á las sociedades constituidas; que una garantía segura de las personas y fortunas de los europeos establecidos en Nueva-España es uno de los objetos más sagrados que me he propuesto sostener; que según la correspondencia habida con dicho Señor Primer gefe, este está dispuesto á coincidir con mis opiniones en cuanto sea racional y justo; que yo marche garantido por el honor americano; que nada tienen que temer por sus personas, ni la mía, así como tampoco por sus intereses ni porque se cometa el menor desacato contra mi carácter y representación; que les prevengo como autoridad, y les ruego como un amigo, desprecien temores infundados; noticias esparcidas por los genios inquietos y promovedores del mal, hagan todos sus esfuerzos por conservar la tranquilidad pública y el respeto á las autoridades; que tengan confianza en sus gefes; y si de alguno dudan por una de aquellas fatalidades irremediables, la teagan en mí, convenciéndose de que tengo bastante experiencias y que á nadie cedo en buenos deseos; bajo cuyo concepto las alteraciones que no haya hecho, es sin dificultad, porque no convienen. No es dado á todos el conocimiento de los negocios públicos; si fuese posible que en las tertulias se procediese con los datos que procede una autoridad, ni desconfianza ni crítica merecerían las mas veces las disposiciones del Gobierno. — A. V. S., Sr. gobernador, encargo muy particularmente haga saber al público el contenido de esta carta, contribuyendo por su parte á que cuanto en ella se expresa tenga efecto. La premura del tiempo no me permite hablar directamente á estos habitantes, ni oficiar á las corporaciones ni autoridades: copie V. S. esto mismo á quienes conenga, asegurándoles á todos de mi gratitud por la buena acogida que he encontrado entre ellos, y de que me deseo poder recompensarles su hospitalidad con muy interesantes servicios. — De los gefes, oficiales y empleados públicos que me acompañaron de Europa, pocos me siguen: los mas quedan en esta plaza. Debó decir á V. S. que todos son personas elegidas por mí, y que merecen mi confianza: unos es absolutamente indispensable que estén á mi lado; otros, si no es preciso, es conveniente; y todos desean como yo que sigamos igual suerte. En este concepto, aquellos que no marchan hoy por no permitírselo el estado de su salud, ó por carecer de medios para verificarlo, quedan recomendados muy particularmente á V. S. para que les proporcione á los sanos su pronta marcha, y á los enfermos según se vayan restableciendo; satisfaciendo á todos sus haberes vencidos y corrientes, teniendo al efecto en con-

sideración que es orden mia, que es recomendación mia, y que ellos son acreedores por sus buenas cualidades, por sus méritos contraídos, y por su actual escasez, en atención á los gastos que se les han ocasionado por el viaje, á que se les atiende y se les satisfaga. — Dios guarde á V. S. muchos años. Veracruz 19 de Agosto de 1821. — Juan O. Donoju = Sr. gobernador y Gefe político de esta plaza.

## NOTICIAS.

Veracruz 6 de agosto.

El 5 bajó del castillo á esta plaza el escelentísimo Sr. D. Juan O. Donoju, capitán general y gefe superior político de este reino, quien fue recibido con el ayuntamiento bajo de mazas, y con las formalidades de estilo; prestando en la sala capitular el juramento prevenido por el artículo 374 de la Constitución. (*Diario de Veracruz*.)

Idem 13.

El 8 fueron puestos en libertad los prisioneros que se hallaban en esta plaza. — Vencidas las dificultades que obstruían la comunicación con el campo quedan sus puertas abiertas, y franca la correspondencia. En cuanto á la contestación al Quien vive, que pretendió Santa Ana fuese independencia, manifestó el Sr. O. Donoju podria producir algun accidente imprevisto; espojiendo se conciliaba todo con que contestasen los habitantes gente de la plaza y los de fuera gente del campo, ó digesen unos y otros amigó, palabra la mas adecuada.

Idem 14.

Acaban de recibirse noticias de Mexico hasta el 5. Ignórase allí la llegada del nuevo virrei, y están muy incómodos con la cobardía de los gefes y guarnición de Puebla que se rindieron antes del tiempo. — Hallándose lo florido de la fuerza rebelde en aquel sitio, era probable en la demora su derrota por la valiente division de Cocha.

Idem 15.

Falleció anoche una sobrina del Sr. O. Donoju y su primo O. Rian. Al entierro concurrió Santa Ana el menor y tres oficiales mas de los insurgentes que al mediodia entraron en la plaza en comision.

Idem 16.

Los malévolos, que no perdonan medio para llevar á cabo sus fatales proyectos, fingieron una conspiración; achacaronla á los valientes que componen la milicia nacional y á los liberales, propalando se dirija á deponer al Sr. O. Donoju y reestablecerle. Disipóse todo como humo, resultando ser una atroz calumnia. El Sr. O. Donoju ha dado mil satisfacciones á los intrépidos milicianos; anunciando que se juzgará á los denunciadores, que muy mal rato nos dieron.

A las nueve y media han entrado en esta plaza el coronel Obregon y sargento mayor Duran (oficial de ordenes militares que en el Paen- to del Rey se pasó en 1815 á los rebeldes, y remitido á España volvió indultado) y se dirijieron con la correspondiente escolta á casa del virrei, con quien permanecieron hasta las 12 en conferencia. Celebróse ayuntamiento para abrir

un pliego de Santa-Ana el mayor pro de Iturbide. Este dice envía dos comisionados para tratar asuntos muy interesantes a España y al imperio mejicano, y haber comunicado las más estrechas ordenes para levantar el sitio, abrir los caminos y franquear el comercio; esperando que el ayuntamiento y consulado cooperen a la pacificación, felicidad y union de españoles y americanos.

Los pliegos con otros papeles que incluian se remitieron al virei para proceder en la contestacion de la debida conformidad.—Prueba nada equívoca de la buena fé y filantropía de Iturbide y Santa-Ana es la contribucion de 400 mil pesos impuesta a Puebla.

Idem 17.

Se han recibido pliegos para Orbegoso y Duran, a quienes fueron entregados por los tres oficiales portadores: a saber: un mulatillo que era aqui sastre, un negro cargador del muelle, y otro bozal, mozo de una casa: los tres con insignias de tenientes de infanteria.—Por la tarde salió Duran para Puebla, y a las 8 de la noche Orbegoso para Santa-fe donde se hallaba Santa-Ana el mayor con 200 soldados de caballeria para custodiar al Sr. O'Donojú, que saldrá el rey con algunos de sus ayudantes para Córdoba a tener una entrevista con Iturbide, de cuyas resultas pende por lo pronto nuestra felicidad.—Despues de oraciones llegó un mozo de Puebla con cartas de D. Pedro Velez y de Ubal comisionados del Sr. O'Donojú: dicen fueron muy bien recibidos, y que el obispo les dió un cobite de 60 cubiertos. Parece que el 11 salia Iturbide para las inmediaciones de Méjico, anunciando ponerle sitio. Dan esperanza de acomodamiento, y dicen han celebrado las ideas del Sr. O'Donojú añadiendo que Iturbide ha mandado reprimir su proclama; y parece que escucharán la sabia voz del nuevo virei.

Idem 18.

Regresó Orbegoso de Santa-fe, y se ha dispuesto el viage del virei para San Diego.—De Jalapa ha llegado el coronel Samaniego con comision del general Llano; segun se ha traslucido los oficiales que han bajado de Puebla manifiestan deseos de imitar a Orbegoso. En seguida entraron tambien de Jalapa el coronel Santa Marina, Ordoñez, Truceta y otro oficial, cuyas ideas se enuncian contrarias a las del Samaniego; pues la tropa y demas capitulados de Puebla estan muy incómodos en Coatepec, donde ademas de las humillaciones que sufren tienen suma escasez. El comandante de Jalapa intentó quitarles las municiones; lo cual produjo el mayor desagrado en la tropa, que no lo consintió.

Idem 19.

Anochie hubo un huracan horrible; pero no ocurrió la menor desgracia.—A las 5 de la tarde ha salido el Señor O'Donojú acompañado de 6 capitanes, 9 tenientes, sin fin de cadetes, 62 soldados y un capellan.

Idem 20.

En la fragata inglesa Silila que ha estado en este puerto mas de dos meses se han embarcado mas de millon y medio de pesos por el trayecto alto. (Cart. part.)

Idem 21.

De una relacion de los prisioneros que se

hallan en esta cárcel y hospitales, a consecuencia de la accion del 7 de julio ultimo resultan 57 existentes en la cárcel, 22 en los hospitales, y ademas 6 muertos. (Diario de Veracruz.)

Idem 21.

Sabemos por conducto fidedigno que si no llegan a Puebla tan pronto los comisionados Velez y Uval hubiera habido una conmocion en el ejército de Iturbide, donde hormiguan los partidos, reina suma escasez, y falta de dinero. El señor Dávila ha manifestado al ayuntamiento que se promete felices resultados, de la entrevista de O'Donojú con Iturbide.

Idem 22.

Ha entrado una goleta de Campeche con la noticia de que los buques que tenemos a la vista con la corbeta Diana y cuatro mas que conducen 400 soldados de la Habana.

Por un barco de Tuxpan sabemos que alli siete oficiales se arrojaron a proclamar la independencia; pero fueron contenidos por la milicia nacional, y arrestados por el coronel Llorente los que no lograron fugarse.

Idem 23.

El temporal ha obligado a retirarse a los barcos que habia en el puerto.

Idem 24.

Tenemos los viveres sumamente proporcionados con la llegada de las embarcaciones de Alvarado y Campeche, y los muchos tragineros que entran de todas direcciones.

Idem 25.

Varios individuos procedentes de Córdoba dicen que el Sr. O'Donojú llegó el miércoles sin novedad que ayer debía llegar Iturbide, y se preparaban grandes funciones para obsequiar al dicho Sr. virey. Aguardamos con viva ansia el resultado de esta conferencia. (Cart. part.)

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### CRÉDITO PÚBLICO.

Correspondiendo satisfacerse en esta semana las letras de números 105, 106, 107 y 108 del empréstito abierto por el Escelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad en 7 de Junio último, los Señores en cuyo poder se hallen, se servirán pasar el Sábado próximo primero de Diciembre en la Contaduría de S. E. en las casas consistoriales a fin de recoger la respectiva libranza, para dicho efecto.

Barcelona 28 de Noviembre de 1821.—Por disposición del Escmo. Ayuntamiento.—Francisco Maymó, Contador.

Embarcaciones entradas ayer en este Puerto.

Inglés.

De Lerwick, en Schetland y Tarragona, en 65 dias la Escuna Aguila de 107 toneladas, su capitan Guillermo Beull, con bacalao, y lenguas, ademas a D. José Rian.

Españoles.

De Caudes de Malgrat con carbon.

# SUPLEMENTO

## AL DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

DEL JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 1821.

**R**epresentacion que los ciudadanos abajo firmados individuos de la segunda compañía de cazadores del primer Regimiento de milicia voluntaria de esta ciudad han dirigido al SOBERANO CONGRESO NACIONAL; en virtud de lo acaecido en la guardia de la Puerta del Mar el 29 del último Setiembre cuya esposicion en el entre tanto, que esperan del Soberano Congreso la justicia de que son acreedores, dan al tribunal de la opinion pública para que decida sobre lo ocurrido, y no padezca mas detrimento su conducta, y la del cuerpo todo á quien pertenecen.

### SOBERANO CONGRESO NACIONAL.

Los infrascritos ciudadanos, individuos de la segunda compañía de cazadores del primer Regimiento de la milicia nacional voluntaria de Barcelona que componian la guardia de la barrera y Puerta de Mar en el 29 de Setiembre último, como comisionados para la seguridad sanitaria entre la Ciudad y Barceloneta exponen rendidamente á las Cortes: Que encargados de la vigilancia de este punto desde la noche del 29 acto continuo se les previno por el comandante de la sobre dicha don Joaquin Bo, que arreglándose á las órdenes de sanidad establecidas en el sitio, conforme á ellas ordenaba « que todo individuo que estando en faccion permitiese por via de seducción, soborno ó cohecho la entrada ó asalto de la barrera que incomunica la Ciudad con Barceloneta, á persona alguna de cualquiera clase y condicion que fuese, quedaba por solo este hecho sujeto á la pena capital establecida por las leyes que rigen en la materia, y por las últimamente fulminadas en esta Capital por la Superior Junta de Sanidad de la Provincia añadiendo se retrajese á balazos cualquiera persona de la Barceloneta que pertinaz quisiese penetrar la barrera, como tambien el de impedir el paso á las que hallándose dentro de ella le pretendiesen. »

A las once y media de ella hallándose encargado de la vigilancia de la guardia el cabo don José Soler, se presentó junto de los ayudantes del Excelentísimo Señor Gobernador de la plaza previniendo de palabra al comandante de ella permitiese á las cuatro de la mañana del siguiente dia libre entrada de Barceloneta á la Ciudad á un enfermo procedente de aquella. Soler que en compañía de otro escuchó esto, sorprendido de un proceder tan informal que en todo debe seguirse las sendas trazadas por las leyes establecidas de Sanidad, como tambien de la istima debilidad del comandante de la guardia, que sin exigir la garantía debida á sus deberes y á los de la guardia, alteraba tan notablemente aquellas mismas disposiciones que la Junta Superior de Sanidad por Edictos acababa de establecer (y de que no puede alegar ignorancia) hasta imponerse en el á los infractores pena de deportacion; siendo así que los cómplices por dichas leyes sanitarias quedan formalmente invelados con los factores, lo consultó privadamente con los exponentes y resto de individuos que componian dicha guardia; y previniendo los incalculables perjuicios que tal procedimiento podria causar á la salud pública de ella de los propios exponentes, y del respeto á las leyes, resolvieron hacer presente al comandante de sus resultancias, protestando en la mejor forma todo procedimiento contrario á sus deberes; pero incierto ó vacilante este en resolverse, tuvimos por oportuno dirigimos á nuestro

Coronel el señor don José Costa, previo permiso del antecitado, y que en efecto lo tuvo á las dos de la mañana del 30. Dimos á aquel la superior contestacion de nuestro Coronel, pero contestando abusivamente obraria del modo que mas conforme fuese con el parecer de la guardia, aseguramos formalmente que por ningun pretexto tolerariamos infringir las formalidades establecidas, las órdenes y leyes que se habian encomendado en responsabilidad á nuestra custodia.

No obstante á las cuatro de la mañana se presentaron varios señores con el fin de introducir al enfermo. Interin estos pidieron por el Comandante de la guardia dos individuos de ella como comisionados suyos se presentaron al señor don Antonio Saurí manifestándole la oposicion que sentían en la entrada del enfermo: pero siendo esto escuchado por el Comandante de la guardia, mandó formarla, pasarle lista, y no faltando alguno, ocho individuos pasaron á la barrera con el Comandante y el señor Saurí á comunicar la resolucion de la guardia permaneciendo esta durante tal tiempo sobre las armas por disposicion del comandante bajo la inmediata inspeccion del sargento de la primera de fusileros del segundo batallon don Jacinto Pujó.

En tal estado volviendo el señor Saurí nos espresó que la concesion ó negativa para la introduccion del enfermo dependia de nuestra voluntad, y que por lo tanto deseaba informarse del voto unanime de los que componian la guardia «que la patria se pierde, deciamos, que quede como Numancia sepultada en sus ruinas: pero no sea por nuestra culpa sino por el parcial interés arbitrario que todo lo postpone á su capricho. Estas armas nos las confió la Patria para su defensa exterior é interior ¿y seremos acaso tan perjuros, tan espureos que con ellas mismas traspasemos el inocente pecho de una madre? Léjos de nosotros: *no accedemos* fué nuestra voz. El comandante que observó esta constancia patriótica instó al señor Saurí para que diese formal de esta ocurrencia á la plaza, á que contestó satisfecho no haber necesidad por entónces pues que si no entraba á aquella hora á la noche del relebo se afectuaria.

Insulto por cierto ocasionado á la moral á los individuos y á las leyes. Quedamos por fin en el propio estado, cerradas las puertas, y despedidos los conductores; y cuando creiamos que aquí hubiesen terminado las diferencias suprimos, segun tenemos presentido, que á las siete de la mañana dió el comandante parte al Escelentísimo Señor Gobernador de la plaza de lo ocurrido tildándonos de revoltosos; á consecuencia de lo que vino una orden de S. E. que se nos leyó en la que mandaba; que interin tomaba las medidas convenientes para el castigo ejemplar de los revolucionarios, se hiciese respetar pues que las leyes sanitarias deben ser obedecidas sin réplica. ¡Y S. E. que dice deben ser obedecidas las leyes sanitarias sin réplica trata de revoltosos y de castigar á los mismos que las sostienen! ¿revoltosos los que no dejan introducir un enfermo por la barrera establecida cuando se han recibido á balazos los que estaban sanos, diferentes veces en aquel punto? ¿y S. E. que como el Rey está sujeto á las leyes pretende alterarlas? ¿y S. E. sostiene lo contrario de lo propio que vierte en su orden? ¿y S. E. autoriza al mismo que las infringe? ¡Lenguage estraño! ¡Contradicciones inconcebibles!

¿Serian las nueve y cia to de la mañana cuando S. E. se presentó en la Puerta del Mar, y despues de hácese le los honores correspondientes, mandandonos armar las armas y formar circo en el nos dijo: Que habiéndonos burlado de sus órdenes entendiésemos estar esperando facultades para desarmar una compañía, un batallon dos; y.... aun añadió *quien sabe si las tengo*. Que por otra parte convencido de las buenas costumbres y honrado proceder de los milicianos en general que se persuadia conocerian el exceso de su insubordinacion arrepintiéndose algunos de nosotros del mal modo con que nos habiamos comportado y (*volviéndose al comandante*) que en cuanto á los cinco individuos que le notaba en parte, que se relebasen inmediatamente, y que la suerte que corrian quedaba á su cargo: ¿quién ha dicho al señor Gobernador que el cumplir cada militar, cada ciudadano con los deberes de su instituto es burlar las disposiciones del gobierno? ¿quién le ha sugerido malamente la idea que tiene facultades que solo son peculiares al Congreso, y que ni el Rey puede abrogarse? ¿cómo se concilia que alabe la honradez y conducta de los milicianos, cuando tan notoria é insultantemente la ultraja? ¿y de que

debe esta arrepentirse? ¿de hacer infinitos servicios y sacrificios por el sistema constitucional? ¿y de cumplir con lo que prescribe la Constitucion del estado? ¿y quien finalmente le ha autorizado para disponer de la libertad individual de ningun español cuando este obra conforme á las leyes ó mas bien cuando se resiste á su infraccion? ¿Estamos acaso en los siglos caliginosos y de tiranía? ¿las leyes constitucionales pueden impunemente ser ultrajadas? Serian tantas y tan difusas nuestras observaciones sobre el relato contenido que será mas propio omitirlas por no interrumpir las tareas del Congreso..... En este estado se nos puso arrestados en el principal, pretendiéndose haber habido insubordinacion en lo que solo fué, un acto de zelo y obediencia ciega á la salvacion de la Patria, porque en casos de esta especie, no estamos obligados á ser perjuros, ni traydores por convencimiento á la Nacion, asi como no debemos de tolerar reiterarse la escena del año 14 ó la intigra infamante de una plaza, se pretendió sumariarnos, se instó ese perjudicarnos; y últimamente en dejar impune un delito de alta traicion que lo es en su esencia por la imperecia y debilidad del comandante de un puesto, de orgulloso y despota manejo de una autoridad militar, que en estos casos nada puede, ni aun la misma de sanidad, sin consumir aquel crimen mas horrendo del que entrega ó vende á vil precio su Patria al enemigo: lo cierto del caso es que sufrimos el arresto arbitrario de ocho dias advirtiendole que hasta ahora no se nos ha dicho claramente la causa de él apesar de haber recurrido segun el artículo 300 de nuestra Constitucion al cabo de las 24 horas á nuestro coronel; solo si al cuarto dia se nos comunicó por un ayudante del señor Gobernador que por órden de S. E. aun teníamos de sufrir cuatro dias mas de arresto á causa de lo acaecido en la guardia de la Puerta del Mar, resultando que nuestra opinion y la del cuerpo todo á quién pertenecemos ha sido aislada, ó quedado vacilante, con muchos y graves perjuicios que nos produjeron, y no pocos funestos resultados que producirian, si, lo que ni pensar podemos, quedasen desairados nuestros derechos y autorizada la maldad.

En este concepto, pedimos á las Córtes; que atendiendo una materia de tanta circunspeccion y trascendencia, se nos dé, y á todos los individuos que componian la guardia, una satisfaccion pública cual ha sido la ofensa, declarándose haber cumplido con sus deberes: que al comandante de la guardia don Joaquin Bó por su debilidad, imperecia, y colusion clara contra las leyes, se le expulse del cuerpo, ó por lo ménos pierda la charretera que posee inepta, ó debilmente, pues no queremos gefes que facilmente entreguen su Patria al capricho: y con respeto al señor Gobernador de la plaza y demas ingeridos en el asunto, se les exige la responsabilidad de los graves males á que dieron lugar y aun son de temer por los insultos hechos á la milicia en general, al Congreso, á las Leyes y á la Nacion. Y que finalmente para evitar desenciones de esta especie se aclare este punto sobre las leyes sanitarias, y á quién pertenece el castigo de un miliciano, cuando verdaderamente delinque en faccion. -- Barcelona 23 Octubre de 1821. -- *Siguen las firmas.*

#### SOBERANO CONGRESO NACIONAL.

Los abajo firmados individuos de la segunda de cazadores del primer Regimiento de la milicia voluntaria de Barcelona, que completaba el número prefijado para la custodia de comunicacion entre la Barceloneta y Ciudad el 29 de Setiembre anterior, de quienes hace mérito la instancia precedente; reproduciendo las quejas de sus cinco compañeros de armas sacrificados por cumplir con sus deberes.

Piden altamente al Congreso: que trascendiendo el borron é insulto ya espreso en la anterior á todos los que componian dicha guardia, á la milicia en general y á la Nacion: Se sirvan las Córtes decretar conforme piden los cinco en su anterior instancia y que reiteramos por nuestra parte por ser asi de Justicia.

Barcelona 23 Octubre de 1821. -- *Siguen un gran número de firmas.*

#### IMPRESA NACIONAL DE LA HEREDERA DE DORCA.

